

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ S.A.

R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80



REQUISICIÓN
Solicitud de Materiales, Bienes y Servicios

Referencia de SC No.: 8473

Fecha: 09/04/2020
Unidad Solicitante: Dirección de Administración
Departamento: INFRAESTRUCTURA

Línea(s) del pedido								
Línea	Parte	Descripción	Código Universal	Cantidad	Unidades	Costo unitario	Costo de línea	FONDO PARTIDA PRESUPUESTAL
1	9860	Estudio y diseño		1	UNIDAD	5500.00	5500.00	281020710201169
2	9860	Estudio y diseño		1	UNIDAD	5500.00	5500.00	281020710201169

Costo total de la requisición de SC (Moneda): 11,770.00 USD

Detalle de los productos o servicios requeridos en el pedido SC No. 8473

Línea	Parte	Observaciones / Especificaciones de la Parte
1	9860	Levantamiento topográfico, para la construcción de un edificio corporativo y calle para segundo acceso a las instalaciones del COE Ojo de Agua.
2	9860	Estudio Hidrológico, para la construcción de un edificio corporativo y calle para segundo acceso a las instalaciones del COE Ojo de Agua.

Justificación de la Solicitud de Compra:

Levantamiento topográfico y estudio de hidrológico en el área donde se construirá el edificio administrativo y la calle para el segundo acceso al COE Ojo de Agua.

Forma de Adjudicación: Global

Plazo de Entrega: 30 días hábiles

Tipo de Entrega: Total

Lugar de Entrega: Patio Ojo de Agua

Solicitud de: Servicio

Solicitado por: Pablo Castillo

Correo electrónico: pablo.castillo@mibus.com.pa

Teléfono: 6675-8926

Convenio Marco: NO

- Los trabajos de topografía serán realizados por personal calificado con amplia experiencia y dirigidos por un profesional de ingeniería idóneo por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos, quien será el responsable de cumplir los servicios solicitados por TMPSA.
- En base a los resultados de los trabajos en campos se desarrollará el diseño del plano topográfico y el informe técnico con fotografías y detalles de las actividades realizadas; ambos deberán ser presentados de forma digital e impreso con la firma y sello del profesional idóneo por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos de República de Panamá.

ESPECIFICACIONES PARA EL ESTUDIO HIDROLOGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CORPORATIVO Y CALLE DE SEGUNDO ACCESO:

- Transporte o movilización del traslado del equipo y personal requerido hasta el sitio de trabajo en el COE Ojo de Agua.
- El Contratista deberá realizar un estudio hidrológico para determinar el comportamiento de los afluentes (ríos, quebradas u otros) que se encuentre en el área de influencia de los proyectos a ejecutar en el COE Ojo de Agua.
- Los trabajos para el estudio hidrológico serán realizados por personal calificado con amplia experiencia y dirigidos por un profesional de ingeniería idóneo por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos, quien será el responsable de cumplir los servicios solicitados por TMPSA.
- En base a los resultados de los trabajos en campos se desarrollará el diseño del plano del cauce de la quebrada y afluente, además del informe técnico y recomendaciones; ambos deberán ser presentados de forma digital e impreso con la firma y sello del profesional idóneo por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos de República de Panamá.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago será equivalente al cien por ciento (100%) del total, a partir de la presentación de la cuenta respectiva y el acta de recibido conforme correspondiente debidamente suscrita entre las partes, aprobado por TMPSA.

Este pago será cargado a la siguiente partida:

Costo de Preferencia Total (Incluye el ITBMS)	Partida Presupuestaria
B/. 11,770.00	281020710201169